



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL



Fondos
Europeos



Junta de Andalucía
Consejería de Empleo, Empresa
y Trabajo Autónomo

Ayuntamiento de Santiago-Pontones

NOTA INFORMATIVA

Habiendo sido el Ayuntamiento de Santiago-Pontones beneficiario de la subvención regulada en la Orden de 30 de septiembre de 2025, se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para fomentar la inserción laboral de personas jóvenes desempleadas en el ámbito local, Programa Activa-T Joven. (BOJA núm. 193, de 7 de octubre de 2025)

SE RECUERDA

Que la inscripción a estas 7 ofertas de empleo la gestiona EL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, siendo necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Estar inscrito como demandante de empleo no ocupado en el Servicio Andaluz de Empleo.
- Ser beneficiario del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.
- Edad entre los 18 y 29 años ambos inclusive.
- Tener algunos de las siguientes ocupaciones con el código: Arquitecto técnico (24811013) Asesor Jurídico (25991028), Director de Marketing (12211032) y Monitor y/o animador deportivos (37231077), Agentes forestales (59931010).

Estas ofertas se gestionarán exclusivamente por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo que rogamos que se pongan en contacto con este servicio para realizar las modificaciones que sean necesarias y cumplir los requisitos anteriormente expuestos.

La duración de los contratos es de 6 meses.

En Santiago-Pontones, a fecha indicada al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio Rodríguez García

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: LN6MUDOPSDASWLKJLHNKRXLL5
Verificación: <https://santiagopontones.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

